

Bogotá D.C, 17 de marzo de 2025

S-GNRRN-25-007901

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
DE LAS RESOLUCIONES No. 0912, 0913, 0914, 0915 DEL 28 DE ENERO DE
2025, QUE RESUELVE LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS CONTRA
LAS ACTAS No. 1020, 1016, 1004, 992 DEL 21, 22 DE NOVIEMBRE DE 2024
"POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA UNA SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO
DE LA CONDICIÓN DE REFUGIADO"**

De conformidad con el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – C.P.A.C.A., y previa autorización para notificación por medios electrónicos otorgado por los solicitantes de refugio, a través de correo electrónico de fecha 03 de febrero de 2025 se remitió la siguiente Resolución No. 0912, 0913, 0914, 0915 del 28 de enero de 2025, que resuelve los recursos de apelación interpuestos contra las actas No. 1020, 1016, 1004, 992 del 21, 22 de noviembre de 2024, para efectuar la diligencia de notificación personal.

Resoluciones que resuelven los recursos de Apelación	Número de Acta
0912 DEL 28 DE ENERO DE 2025	1020 del 22 de noviembre de 2024
0913 DEL 28 DE ENERO DE 2025	1016 del 22 de noviembre de 2024
0914 DEL 28 DE ENERO DE 2025	1004 del 21 de noviembre de 2024
0915 DEL 28 DE ENERO DE 2025	992 del 21 de noviembre de 2024

Ante la imposibilidad de efectuar la diligencia de notificación personal dentro del término, en cumplimiento del artículo 69 del C.P.A.C.A., se procede por medio del presente aviso a notificar al extranjero el contenido de las Resoluciones anteriormente enunciadas, el cual resuelve los recursos de apelación interpuestos contra las actas No. 1020, 1016, 1004, 992 del 21, 22 de noviembre de 2024 "Por medio de la cual se rechaza una solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado" expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Así mismo, se hace la advertencia de que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso.



LINA JOHANA MENDEZ PEÑA

Coordinadora (E)

Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales

G.I.T de Naturalización, Renuncia
y Recuperación de la Nacionalidad.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección: Calle 10 No.5 - 51, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3814000